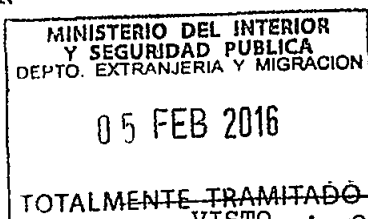


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6154851



RESOLUCIÓN EXENTA N° 18723

SANTIAGO, 28 de Enero de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Adrian Sven BECKER TRONCOSO RUN: 21.698.690-3
2. Don Tobias BECKER POLITTE RUN: 24.529.297-K
3. Doña Isabella BECKER POLITTE RUN: 24.529.317-8
4. Doña Yuri Eliana ESCOBEDO VALVERDE RUN: 23.457.354-3
5. Don Stephano Jeremy UCAÑAN ESCOBEDO RUN: 24.025.326-7
6. Don Andres Felipe MORA ESPINOSA RUN: 24.782.844-3
7. Doña Fiorella Elizabeth ESQUERRE FATAMA RUN: 24.228.074-1
8. Don Orlando SIMONE SUAREZ RUN: 24.830.565-7
9. Doña Yanting YI RUN: 24.477.622-1
10. Doña Mary Pierina NADALES VILLARROEL RUN: 24.868.074-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/REL
[141]28/01/2016